



En real.

SELLO TERGERO, VII REAL  
AÑOS DE MIL SETECIENTO  
OCHENTA Y OCHO, Y OCHEN  
TA Y NUEVE.

D. Esteban Foues Solper, apoderado de D. Juan  
Foues Solper mi p. parecio ante V.ª segun dicho, y  
digo q.º como consta del vale q.º en deuda forma  
presento D. Amiceto Illunõs arrendatario del arrien  
to de Pachachaca, y mina de Guisoccha le es deudor  
ã dho mi p.º de la cantidad de ochocientos treinta y  
quatro pes.º quatro real.º procedidos de arque, dinero,  
y efectos q.º le vuplio, uico plaro esta cumplido, y para  
do, vinq.º las Reconociones extrajudiciales q.º vel  
an echo, aian venido de otra cosa, q.º de dilatar  
la satisfaccion, pidiendo nuevos plaros, Respecto de q.  
esta deuda la causõ a mas tiempo q.º el de año, y  
medio, en cuya conformidad

A V.ª pido, y vuplio q.º cuenras p.º presentadas el expresado  
vale, ve vinda mand.º lo Reconosca dho D. Amiceto,  
y conferada la deuda pague prontam.º dho pes.º,  
y deno verificarlo, vea apremiado, embargados, y re  
matados vubiertos asta el entero cumplim.º para  
ver de Justicia q.º pido, costar, y en lo necesario &c.

Lima 20 de Junio 1788. Esteban de Foues Solper  
Por Presentado el Pagaré que se expresa  
Companian las partes a tratar de lo matterial  
Conforme a ordenancia

TM-601  
CA: 27  
Doc: 50  
Fs: 4

STATIONER'S OFFICE  
AND  
PRINTERS  
10, NASSAU ST. N.Y.



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the ink bleed-through and the age of the paper.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the ink bleed-through and the age of the paper.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date. The text is mirrored and difficult to decipher due to the ink bleed-through and the age of the paper.